



49002 - La duración mínima del i'tikaaf

Pregunta

¿Cuál es la duración mínima del i'tikaaf? ¿Es posible cumplir con el i'tikaaf durante un período corto, o tiene que hacerse durante varios días?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Los expertos difieren en cuanto a la duración del i'tikaaf.

La mayoría de los expertos opinan que la duración mínima es un momento. Ésta es la opinión de Abu Hanifah y Ahmad. Vea al-Durr al-Mujtaar (1/445); al-Maymu', 6/489; al-Insaaf, 7/566.

Al-Nawawi dijo en al-Maymu', 6/514:

Con respecto a la duración mínima del i'tikaaf, la mayoría estipuló que debe cumplirse en la mezquita, y está permitido hacerlo durante poco o mucho tiempo, incluso una hora o un momento.

Ellos citaron muchos informes como evidencia:

1- Que i'tikaaf en árabe significa permanecer, y la palabra se puede aplicar a un período largo o corto; no existe un informe en la shari'ah que defina que deba ser de una longitud específica.

Ibn Hazm dijo: El i'tikaaf en el lenguaje de los árabes significa permanecer...cualquier permanencia en la mezquita por Allah, con la intención de acercarse a Él es i'tikaaf... ya sea por un período corto o largo, porque ni el Corán ni la Sunnah especifican una duración. Al-Muhalla, 5/179

2 - Ibn Abi Shaybah narró que Ya'la ibn Umayyah (que Allah esté complacido con él) dijo:



Permaneceré en la mezquita durante una hora, y sólo me quedo para cumplir con el i'tikaaf. Ibn Hazm citó esta evidencia en al-Muhalla (5/179); fue citado sin comentario de al-Haafid en al-Fath. "Hora" aquí se refiere a un período pero no es una hora de sesenta minutos.

Algunos expertos opinan que la duración mínima del i'tikaaf es un día. Esto fue narrado de Abu Hanifah y era la opinión de algunos de los Maalikis.

El Sheik Ibn Baaz dijo en Maymu' al-Fataawa (15/441):

I'tikaaf significa permanecer en la mezquita para adorar a Allah, ya sea por un período largo o corto, porque hasta donde yo conozco no existe un informe que indique un tiempo establecido, ya sea de un día, dos o más. Éste es un acto de adoración que está prescrito en el Islam salvo que uno haya hecho una promesa, en cuyo caso se convierte en obligatorio. Esto se aplica del mismo modo tanto a las mujeres como a los hombres.